

EXPDTE. N°: 269/2005 - P.Ley

AUTOR: CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION
SOCIAL

EXTRACTO: Prorrógase el artículo 98 de la ley n° 2444, Orgánica de Educación, hasta la finalización del mandato de este cuerpo legislativo.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION**.

SALA DE COMISIONES

PICCININI	DIETERLE	MACHADO	SARTOR	SOSA	TORRES
COSTANZO	IUD	GATTI	LUEIRO	MUENA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 21 de Febrero de 2006